Edizini Inde Carros

	_
ED T1101	~ 4
-V - IHVI -	_ (14
FR - THRL -	· UT

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 01 Actualización: --/--/---Página 1 de 2

						$\overline{}$	
Yo/nosotros: >	1/ic D	ugue V	plandia	PAGA	RE No.	1785	identifica
do(s) como a	naroco al nio do	mi (nuestras) fir	rma(c) declaram	Ser DRIMERO: (nie somos dur	eudores incon	iuentinca dicionales de
CONSORCIO	CLINICA EMMN	AUEL y/o al INST ION Y HABILITAG	TITUTO NACION	AL DE DEMENC	IAS EMANUE	L S.A.S., y/o	EMMANUEL
de:	L KEHADILIAC	10(1 1 HABILITA	JION IN ANTE	SIAIS CIT ductorite	2 Simplemente	ci aci ccaoi, p	or ia caridado
Por capital:							
							Por
intereses de m	ora: a la máxima	autorizada por las	autoridades mone	etarias:			Por
otros g	gastos:						Nos
		dinero al acreedor	en sus oficinas de				
		a					
partir de es	ta fecha, sobre	las obligaciones in	nsultas y los gasi	tos pagaremos in	tereses morat	orios a la tas	a de máxima
		nonetarias. TERCEI					
		que por dicha cob					
		ha de la respectiva					
		ntereses a la máxim					
		tapa prejudicial, se					
		rgo los impuestos o					
		agaré será llenado					
		A.S., y/o EMMAN strucciones que en					
		o 2 del código de co		te nemos impartit	io hara tai eit	cto, de como	midad Con io
dispuesto en er	articulo 622, iricist	3 Z dei Codigo de CC	miercio.				
Firma(s):			y/o			,	Este
pagaré será	llenado por el	acreedor, de	conformidad de	la carta de	instrucciones,	que se s	uscribe hoy
	in Magazin						
	CADTA DE 1	MCTDUCCYONEC	". DADA LI CAIAD D	ACADE CON ECD	ACTOC EN DI	ANICO	
		INSTRUCCIONES	PARA LLENAK P	AGARE CON ESP	ACTOS EN BI	ANCO	
Bogotá, D.C., yo,	20/11/6	2018	**1				y/o
Nosotros,	人名贝特斯	WYT	ra výklava r		, 64 By		
identificado(s)	como aparece al p	ie de nuestras firm					
NACIONAL D	E DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S.,	y/o EMMANUEL	INSTITUTO DE	REHABILITA	ACION Y HAI	BILITACION
		espacios en blanc					
		CLINICA EMM					
EMANUEL S.A	S V/O EMMAN	UEL INSTITUTO	DE REHABILITA	CION Y HABILI	TACION INF	ANITH CAC	
					11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	HALLE SIN'S	conforme con
las siguientes ir	strucciones:			- :- -:	The feet personal of the control of		
1.El valor del c	nstrucciones: capital será la sum	na total que por h		nsulta prioritaria y	hospital día,	servicios pres	tados por los
1.El valor del o médicos adscrit	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución	n, medicamentos, d	laños ocasionados	nsulta prioritaria y a la institución (hospital día, bienes mueble	servicios pres es e inmuebles	tados por los s), copagos y
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga	n, medicamentos, d astos que se haya	laños ocasionados incurrido por cor	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern	hospital día, bienes mueble nanencia en e	servicios pres es e inmuebles 1 CONSORC	tados por los s), copagos y IO CLINICA
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL y	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga //o al INSTITU	n, medicamentos, d estos que se haya TO NACIONAL E	laños ocasionados incurrido por con DE DEMENCIAS	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A.	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI	servicios pres es e inmuebles I CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL , REHABILITAC	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga //o al INSTITU	n, medicamentos, d astos que se haya	laños ocasionados incurrido por cor	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A.	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII	servicios pres es e inmuebles l CONSORC MANUEL INS .S.A.S;	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL y	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga //o al INSTITU	n, medicamentos, d estos que se haya TO NACIONAL E	laños ocasionados incurrido por con DE DEMENCIAS	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A.	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI	servicios pres es e inmuebles l CONSORC MANUEL INS .S.A.S;	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE
1.El valor del c médicos adscril cuotas modera EMMNAUEL y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga //o al INSTITU	n, medicamentos, d estos que se haya TO NACIONAL E	laños ocasionados incurrido por con DE DEMENCIAS	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A.	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII	servicios pres es e inmuebles l CONSORC MANUEL INS .S.A.S;	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del
1.El valor del c médicos adscril cuotas modera EMMNAUEL y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga //o al INSTITU CION plazo:	n, medicamentos, d astos que se haya TO NACIONAL E Y	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A.	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII	servicios pres es e inmuebles l CONSORC MANUEL INS .S.A.S;	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU CION e plazo: e mora a la máxima	n, medicamentos, d astos que se haya TO NACIONAL E Y	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. ON	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien	servicios pres es e inmuebles l CONSORC MANUEL INS .S.A.S; ingreso c	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU CION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga	n, medicamentos, d astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los g	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n jastos de las cobra	nsulta prioritaria y a la institución (acepto de la pern EMANUEL S.A. ON	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU EION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga llenado de acuerda	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n jastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (acepto de la pern EMANUEL S.A. ON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida o	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII quien judicial en carlel paciente ya	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU EION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga llenado de acuerda	n, medicamentos, d astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los g	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n jastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (acepto de la pern EMANUEL S.A. ON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida o	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII quien judicial en carlel paciente ya	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU EION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga llenado de acuerda	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n jastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. CON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida c abono a tal cuent	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMI INFANTII quien judicial en carlel paciente ya	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha a lugar a ello. cuenta no es
1.El valor del comédicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU CION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga i totalidad, o por e	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n pastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. CON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida c abono a tal cuent	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien judicial en castel paciente ya a.	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha
1.El valor del c médicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU CION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga i totalidad, o por e	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n pastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. CON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida c abono a tal cuent	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien judicial en castel paciente ya a.	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha a lugar a ello. cuenta no es
1.El valor del comédicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente Intereses de Así mismo me (El pagare será cancelada en su Firma	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU EION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga llenado de acuerdo a totalidad, o por e paciente:	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n jastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. CON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida c abono a tal cuent	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien judicial en castel paciente ya a.	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha a lugar a ello. cuenta no es
1.El valor del comédicos adscrit cuotas modera EMMNAUEL Y REHABILITAC paciente	nstrucciones: capital será la sum tos a la institución dores y demás ga y/o al INSTITU EION e plazo: e mora a la máxima (nos) obligo (obliga llenado de acuerdo a totalidad, o por e paciente:	n, medicamentos, de astos que se haya TO NACIONAL E Y a tasa permitida por amos) a pagar los go con estas instrucci	laños ocasionados incurrido por cor DE DEMENCIAS HABILITACI r las autoridades n pastos de las cobra ciones, si al mome	nsulta prioritaria y a la institución (ncepto de la pern EMANUEL S.A. CON nonetarias. anzas prejudicial y ento de la salida c abono a tal cuent	hospital día, bienes mueble nanencia en e S., y/o EMN INFANTII quien judicial en castel paciente ya a.	servicios preses e inmuebles l CONSORC MANUEL INS	tados por los s), copagos y IO CLINICA TITUTO DE del on fecha a lugar a ello. cuenta no es

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04 Actualización: --/--/--- Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

atos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
ombres: Lilia Duque Oclandia	
edula de ciudadanía: <u> </u>	
stado Civil: Devorciale	
arentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
mpresa empleadora: Independionte	
irección: Calle 28 # 14-85	
eléfono(s): 334874100	
rabajador independiente (profesión u oficio):	
irección:	
elefono(s):	
eclaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable ONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAN USTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del créolicitado, para:	UEL
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desemplo como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno o sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonia tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño o deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el peri necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuant mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en regis públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. 	omo al de omo e la que iodo
a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada eras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir ctificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obliga e indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de etición.	r su ción
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencion ara fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autorida úblicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y deri ediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.	ades
eclaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entie es alcances y sus implicaciones.	ndo
ombres Lilla Duque	
c.: 411779906	
rma: 1De 1	